

Sexta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Córdoba el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse e nel «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Córdoba, 27 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.549-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una vacante de Oficial segundo de la Plantilla de Personal Administrativo de la Junta.

La Junta del Puerto de Cartagena, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Oficial administrativo de segunda, anunciada por este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 15 de mayo del corriente año.

Aspirantes admitidos:

Doña Isabel García-Arquimbau Ayuso.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Los exámenes darán comienzo el día 9 del próximo mes de octubre, a las diecisiete horas, en las dependencias de esta Junta, sitas en Héroes de Cavite, de esta ciudad.

Cartagena, 1 de agosto de 1968.—El Secretario-Contador, José Antonio da Casa.—El Vicepresidente, José Luis Urcelay.—4.618-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. «Técnica física y Físico-química aplicada» (1.ª adjuntía).
2. «Técnica física y Físico-química aplicada» (2.ª adjuntía).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años, y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el servicio social de la mujer salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se segrega la primera plaza de Profesor agregado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guecho de las oposiciones convocadas por Orden de 20 de diciembre último y se sustituye por la segunda plaza de la misma disciplina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Portugalete.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27) fueron convocadas oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, cuyo anejo de vacantes que acompañaba a dicha Orden fué posteriormente anulado y sustituido por otro, según dispuso la Orden ministerial de 18 de enero del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Y habiendo sido incluida por error, en el apartado 6) del anejo rectificado, una plaza de la asignatura de «Matemáticas».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la primera plaza de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guecho, indebidamente anunciada, se considere segregada de la oposición de referencia y sustituida por la segunda plaza de la misma disciplina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Portugalete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 22 de julio de 1968 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor

agregado de «Historia Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Rumeu de Armas.

Vocales: Don Pablo Alvarez Rubiano, don Luis Miguel Enciso Recio, don José Cepeda Adán y don José Luis Comellas García-Llera, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valladolid, Granada y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard.

Vocales suplentes: Don Carlos Corona Baratech, don Emilio Giralt Raventós, don Juan Sánchez Montes y don José Manuel Cuenca Toribio, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Valencia y Granada los tres primeros, respectivamente, y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Asesor Económico-Financiero en dicho Organismo.

Aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para una plaza de Asesor Económico-Financiero de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios:

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, a continuación se relacionan las cinco solicitudes recibidas, las cuales han sido admitidas:

1. D. Pedro Javier Puy Momprade.
2. D.^a María Isabel Cabetas Hernández.
3. D. Jacinto Ros Hombravella.
4. D. Enrique Pareta Torres.
5. D. Jaime Soler Llusá.

El orden de colocación es el de recepción de las solicitudes. No hay excluidos.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.709-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la oposición convocada para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnicos administrativos de esta Corporación.

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, en materia de oposiciones y concursos, en la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnicos administrativos, la relación de admitidos y excluidos es la siguiente:

Admitidos

Doña Mercedes Sitjes Farré.
Doña Montserrat Oña Villá.
Don José María Tases Lledós.
Don J. Juan Ochoa Vaca.
Don José María Roses Xucla.
Don Baudilio González Mont.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos tercero, párrafo segundo, y séptimo, párrafo segundo, del meritado Decreto.

Granollers, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—4.319-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso restringido entre los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer una plaza de Jefe de Servicios Especiales, con destino al Equipo Quirúrgico de Urgencia número 3.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 16 de julio de 1968 por la presente se convoca concurso restringido entre los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer una plaza de Jefe de Servicios Especiales, con destino al Equipo Quirúrgico de Urgencia número 3, dotada con el haber inicial de 51.240 pesetas anuales y con las demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 182, de 31 del pasado mes de julio.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.316.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de trece plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Siguiendo el trámite reglamentario y de conformidad a las bases segunda y cuarta de la convocatoria publicada en el en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de 5 de abril último, así como en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, correspondiente al día 23 del citado mes de abril, para la provisión en propiedad de trece plazas de Guardia de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se declara con respecto a los aspirantes al mismo:

Admitidos:

D. José Baillón López.
D. Antonio Corbacho Díaz.
D. Antonio Chaves López.
D. Joaquín Luceño Ballesteros.
D. Juan de Maya Sánchez.
D. Antonio Molina Gil.
D. Miguel Ocaña Trujillo.
D. Tomás Parra Guillén.
D. José Ramos Martínez.
D. Eduardo Rivas Martín.
D. Angel Vicedo Martínez.

Excluidos:

D. Francisco Barra Galán.
D. Dionisio Bernal Delgado.
D. Diego Caba Chávez.
D. Gonzalo Cadena Lliset.
D. José Carmona de la Hera.
D. Andrés Carroza Castañeda.
D. José Conejero Aguado.
D. Esteban Ronda Montemayor.
D. José Soldado Aguilera.
D. Miguel Tejedor Rodríguez.
D. Ricardo Vila León.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, aprobando el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y a las bases al principio consignadas, aprobadas para regular la convocatoria en cuestión.

Mataró, 30 de julio de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—4.303.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición a plazas de Oficiales técnicos de Contabilidad de esta Corporación.

Se pone en conocimiento de los opositores a plazas de Oficiales técnicos de Contabilidad de este excelentísimo Ayuntamiento que el día 17 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, darán comienzo los ejercicios de esta oposición, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1967.

Murcia, 1 de agosto de 1968.—El Presidente del Tribunal, Juan B. Llamas Díez.—4.329-A.